

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Sobre una circular.—En *El Magisterio Español* de 26 de mayo último publicamos con gusto, como siempre que se trata de complacer a nuestros compañeros, un artículo de D. Agustín Ramón y Madorrán invitando a los Directores de Escuelas graduadas a prestarle su adhesión para defender sus derechos.

Con fecha 19 de junio, nos remitió copia de una instancia elevada a la Dirección general reclamando contra la pretensión de algunos Maestros de Sección y Auxiliares, que iban a pedir que se les concediese turnar con los Directores y Maestros propietarios en el desempeño de las clases de adultos, el derecho que a Directores y Maestros corresponde de dar las clases para ellos creadas, y proponiendo que en las Escuelas graduadas se gradúen también las nocturnas de adultos.

Contra nuestra voluntad (y esto lo comprenderá muy bien el que conoce la cantidad de original que recibimos diariamente y el número de consultas, recomendaciones, encargos y pedidos que cada día llegan a esta redacción) las cuartillas en que se copiaba la referida instancia, se extraviaron. A esto contribuyeron sin duda las obras que se estaban y se están haciendo aún en nuestra casa.

Insistió el remitente una y otra vez mientras nosotros buscábamos el original perdido y nuestro compañero Sr. Chico escribió a D. Agustín Ramón rogándole que nos enviase de nuevo las cuartillas; llegaron éstas cuando ya se había resuelto negativamente la instancia. Era ya inútil a nuestro juicio su publicación.

Esto ha dado ocasión a un distinguido compañero a quien nos referimos para lanzar desde las columnas de «La Imparcialidad» de Burgos una circular a los Directores de Escuelas graduadas y unitarias, en que se nos dicen cosas como estas:

«Si fuéramos sospechosos, diríamos que *El Magisterio Español* había tenido inte-

rés en no publicar la solicitud, para trabajar entre tanto en favor de los que solicitaban lo contrario...»

Pero, estimado compañero, ¿no podían esgrimir el mismo argumento *los que solicitaban lo contrario* y de cuya pretensión no recuerdo que nos hayamos ocupado ni en pro ni en contra?

¿Es que por no publicar nosotros la referida instancia dejaba de seguir sus trámites legales?

¿Es que de haberla publicado, ya no podíamos trabajar en contra de ella si para hacerlo hubiéramos tenido algún motivo?

El mismo firmante de la circular confiesa que *El Magisterio Español* ofrece un campo neutral abierto a todas las opiniones, confesando que le publicamos su primer artículo y añadiendo el siguiente párrafo:

«Sin embargo, no deja de extrañarnos su conducta, porque, un periódico que constantemente hace alardes de amabilidad y condescendencia, un periódico que se ofrece abierto a todas las opiniones, que algunas veces llena sus columnas con sus *articulejos de dudosa importancia o peticiones ridículas*, un periódico así, repetimos, creemos que no podía negarse a la publicación de una solicitud, que, si no es modelo de literatura, *es un manojito de argumentos justos, legales, en defensa de sacratísimos derechos adquiridos*».

Lo que va subrayado, lo hemos subrayado nosotros para hacer constar aquí que nos parecen igualmente respetables los derechos del Sr. Ramón que los del más humilde y desconocido de nuestros compañeros.

«Es verdad—dice el firmante de la circular de referencia—que nosotros hacemos poco gasto de las importantes publicaciones que tiene la respetable casa editorial, es verdad que no tenemos ningún mérito para el citado periódico; pero, al fin, en este caso, representábamos a 34 Directores de Escuelas, a 34 suscriptores de *El Magisterio Español*, y creíamos que ésto sería bastante.»

Y sobrante, Sr. Ramón; como que para nosotros el mérito preferente es el de ser Maestro, y usted y los adheridos a su petición son además abonados al periódico, y algunos por añadidura amigos personales muy queridos en esta casa.

Por último; si el hacer poco gasto de nuestras modestas publicaciones pudiera ser motivo para negar nuestro apoyo, ¿no creará todo el mundo que juzga con espíritu tan poco elevado, que habríamos trabajado antes por los Directores y Maestros, administradores del material, que por los Maestros de Sección y Auxiliares?...

Por la estimación que nos merecen tanto el firmante de la repetida circular como los adheridos a la instancia que ha dado ocasión a este incidente hacemos mención del asunto, no para defendernos sino para probar cómo el mismo Sr. Ramón hace justicia a nuestra lealtad y a las honradas tradiciones de *El Magisterio Español*.

Las colonias escolares. — El concejal D. Jenaro Marcos ha presentado una proposición al Ayuntamiento de Madrid, en la que expone que, como el sostenimiento de las colonias escolares en puntos muy apartados de esta capital supone un sacrificio grande para el Municipio, pues hay que contar con gastos de viaje que, a más, resulta penoso para los niños, propone que esas colonias se organicen para puntos más cercanos, como Guadarrama, San Rafael, Cercedilla, etc., en donde, a la climatología excelente, hay que agregar la alimentación sana, y al mismo tiempo, con esta medida podría aumentarse el número de plazas de dichas colonias; pidiendo, por consecuencia, que en lo sucesivo las colonias escolares que organice el Ayuntamiento se destinen a localidades de la referida sierra del Guadarrama.

Con lo que se gasta en llevar y traer los niños de Madrid a la Coruña y de la Coruña a Madrid, había para construir un pabellón permanente en medio de los pinares de la Sierra, a donde podrían llevarse por tandas multitud de niños de las Escuelas de Madrid y disfrutar de un clima verdaderamente fresco y sano.

El Club Alpino puede dar buenos informes sobre este particular.

Ecós del Magisterio

Ante el concurso general de traslado.

El Reglamento de 25 de agosto de 1911, ha sido poco afortunado en la implanta-

ción de casi todos sus preceptos, que han tenido que sufrir más o menos modificaciones. Quiero ocuparme, de una manera rápida y clara, del concurso general por ser un tema de sobrada actualidad, y que preocupa hondamente a la mayoría del Magisterio.

En armonía con la precitada disposición se anunció un concurso, célebre en peripecias, y que puso de relieve el absurdo que representa la centralización en materia de provisión de Escuelas. Sobre la Dirección general de Primera enseñanza pesa la resolución de multitud de asuntos y ante un cúmulo de expedientes se doblega el ánimo más templado.

Háse procedido al anuncio y todo se vuelven rectificaciones, terminará el plazo fijado y todavía se andará quitando y poniendo. Todo ¿por qué? Por la sencilla razón de que en la Dirección general se forman un lío con tantas partes, lo que no sucedería si la convocatoria se hiciera por Rectorados, donde conocen las vacantes al dedillo, y claro es, a menos número menos facilidad en equivocarse.

Vendrán las propuestas y resultará... el caos. Si esas propuestas las hicieran los Rectorados, en lo cual no sería problemático admitir, tardarían a lo sumo un mes; no tendrían efectividad esas renunciaciones y apenas habría que experimentar alguna modificación por la preferencia que estableciera el aspirante que resultara propuesto en dos o más distritos.

No vale alegar que esas propuestas deben hacerse con arreglo al Escalafón, puesto que mirando a éste se formularían las propuestas con suma facilidad. Solo, pues, quedaría el que la Dirección general hiciera los nombramientos que fueran de su competencia por el sueldo.

Justo Núñez.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GAONTA»

Agosto 18.—Real orden disponiendo se anuncien a concurso de traslado lo provisión de las plazas de Profesoras numerarias que se mencionan, vacantes en las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Almería y Guipúzcoa.

Agosto 19.—Real orden nombrando, en virtud de concurso, para la Cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Lérida, a D. Francisco Aguilera Ruiz.

—Otra ídem íd. íd. Catedrático de La-

tín del Instituto de Avila, a D. José Bayo y Campo.

—Otra ídem íd. íd. para la Cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Cabra a D. Francisco Prieto Vilaplana.

Subsecretaría.—Trasladando en virtud de concurso a la plaza de Profesor de ascenso, de Modelado y Vaciado de la Escuela de Artes y Oficios de Granada, a D. Nicolás Prados Benítez, que actualmente desempeña el cargo en la de Algeciras.

14 AGOSTO.—R. O.,

anunciando a concurso de traslado por término de quince días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», las siguientes plazas de Profesoras numerarias, dotada cada una con el sueldo anual de entrada de 2.500 pesetas.

Para la Escuela de Almería: Una de la Sección de Labores, dos de la de Letras y otras dos de la de Ciencias; y

Para la de Guipúzcoa: Una de la Sección de Ciencias.

(Gaceta 18 agosto).

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 23 de octubre de 1913, se proveerá por concurso una plaza de Profesora auxiliar de la sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Lérida.

Barcelona, 10 de agosto de 1914.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 18 agosto).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE MADRID

Provisión de Escuelas y plazas del Escalafón con 1.000 pesetas por oposición libre.

Convocatoria extraordinaria de noviembre de 1913.

Escuelas de niñas y de párvulos.

Doña María de las Nieves Pinalía, Moral de Calatrava, Ciudad Real (Auxiliaría de niñas).

Antonia Ugena, Puertollano, Ciudad Real. (Idem).

Julita Pérez, Membrilla, Ciudad Real. (Aux. de niñas).

María del Pilar Padilla, Loranca de Tajuña, Guadalajara.

Máxima López, Lominchar, Toledo.

María de la Paz Marisquirena, Viso del Marqués, Ciudad Real. (Aux. de niñas).

Mercedes Lodo, Cervera, Toledo.

Petra Fernández, Ciruelos, Toledo.

Consagración Cendrero, Carrión de Calatrava, Ciudad Real. (Aux. de niñas).

Petra Lostáu, Torralba de Calatrava. (Aux. de párvulos).

Camino Martí, Chapinería, Madrid.

María Felisa Clotilde Laguna, El Cubillo, Guadalajara.

Fortunata de la Rosa, Fuentenovilla, Guadalajara.

Francisca Morales, Torrenueva, Ciudad Real. (Aux. de niñas).

María Teresa Sánchez, Millmarcos, Guadalajara.

Enriqueta Lucas, Fuentes, Cuenca.

María de la Misericordia Ribas, Orbán, Orense. (Pertenece al Rectorado de Santiago).

Rosalía Vilaverde, Villar de Olalla, Cuenca.

Victoria Ballesteros, Sacecorbo, Guadalajara.

Enriqueta Gallego, Arcas, Cuenca.

Nieves Jugo, Altarejos, Cuenca.

Francisca Jaén, Córcoles, Guadalajara.

Angela Ruiz, Folgosa de la Ribera, León. (Pertenece al Rectorado de Oviedo).

Julia Rodríguez, La Yunta, Guadalajara.

Francisca Aguilera, Traid, Guadalajara.

Antonia Soriano, Canalejas, Cuenca.

Elvira Juan Tascón, San Juan (Mosche) Coruña. (Pertenece al Rectorado de Santiago).

Rosalía Prado, Villar de la Encina, Cuenca.

Matilde Navarro, Valle de Finolledo, León. (Pertenece al Rectorado de Oviedo).

Ramona Rey, Peranzanes, León (Idem).

Juana Cuenca, Santo Domingo de Moya, Cuenca.

Teodora Cepero, Puerto de San Vicente, Toledo.

María Zenón, Zaorejas, Guadalajara.

Regina Alonso, Pitres, Granada. (Pertenece al Rectorado de Granada).

Vicente Martín, Mecina Tedel, Granada. (Pertenece al Rectorado de Granada).

María de los Angeles Puerta, Zarza junto Alanje, Badajoz. (Antigua auxiliaría. Pertenece al Distrito Universitario de Sevilla. En virtud de Real orden de 17 de julio y Orden de la Dirección de Primera enseñanza de 4 de agosto del corriente año).

Lo que se publica en cumplimiento de la regla tercera de la Instrucción sexta de la Orden circular de la Dirección ge-

neral de Primera enseñanza de 20 de diciembre de 1913.—Madrid, 7 de agosto de 1914.—El Rector, *R. Conde*.

(Gaceta 19 agosto).

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Concurso de ingreso de Maestros interinos ascendidos a propietarios.

Habiéndose mostrado aspirante en el concurso de ingreso de interinos, anunciado en la «Gaceta» de 5 de julio último, D. Andrés Casado Hernanz, dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de dicho mes, que le reconoció derecho al ascenso a propietario, este Rectorado ha resuelto declararle admitido al repetido concurso, en cuyas propuestas debe figurar con el número 93 de orden y el 488 de la relación publicada por la mencionada Dirección general en dicho periódico oficial de 18 de mayo del corriente año, adjudicándosele la Escuela nacional de Campo del Agua, en Paradaseca (León), que le corresponde, según el orden de preferencia que establece, la cual Escuela debe considerarse eliminada de entre las vacantes que figuran como desiertas en las propuestas referidas.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes, a los efectos consiguientes.

Oviedo, 13 de agosto de 1914.—El Vicerrector, *Jesús Arias de Velasco*.

(Gaceta 19 agosto).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Ha sido dirigida a los Rectorados la siguiente orden: «A tenor de las disposiciones vigentes, esta Dirección general ha resuelto: 1.º, que en la segunda quincena del mes próximo los respectivos Rectorados anuncien la provisión por concurso rápido de ascenso y traslado las Escuelas vacantes de las antiguas dotaciones de 625 y 500 pesetas, dando un plazo de 10 días para presentar solicitudes y procediendo enseguida a la adjudicación de las vacantes; 2.º, que a los concursos rápidos de traslado puedan concurrir también los Maestros de sueldo superior de 625 comprendidos en el número 4 de la Real orden de 25 de mayo último, «Gaceta» del 6 de junio, y cualesquiera otros que tengan expresa limi-

tación de derechos para acudir al concurso general de traslado, exceptuándose los Maestros de Patronato, los que desempeñen Escuelas de carácter voluntario, y los sustituidos; 3.º, que los Rectores a quienes falten Escuelas vacantes para adjudicar a los Maestros que hayan ganado plaza en las oposiciones extraordinarias que se están ultimando resten las que sean necesarias de las que proceda anunciar a concurso rápido.

—Han sido encargados de las Secciones de Primera enseñanza, y de la de Eststtsaj de Primera enseñanza, y de la de Escuelas Normales, D. Joaquín Aguilera y Osorio, y D. Mariano Pozo y García, respectivamente, siendo nombrado el primero Vocal-Secretario de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

—Se nombra, en virtud de la Real orden de 20 de junio de 1913, a D. Mariano Lampreave, Maestro de Motrico (Guipúzcoa).

—Han sido nombrados, por permuta, Maestros de Alora, y de Alcaucín (Málaga), D. Juan José Reyes, y D. Francisco Gallero, respectivamente.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Continuación de aspirantes a Escuelas interinas:

D. Blas Malaguilla, Santiago Loranca, Inocencio Barahona, Marciano Arenas, Florentín Gutiérrez, Celso Angel Chiroches, doña María Júlvez D. Felipe Monge, Julián Gómez, Elías Casado y Nazario Arribas.

—El Maestro D. Fernando Gallego, solicita Escuelas fuera de concurso.

—Se posesionan de sus cargos los Maestros y Maestras siguientes:

—Escuela de Setiles, D. Pedro Parra, Santa Cruz de la Zarza, D. Esteban Cañas, y Veredas, doña Dolores Pinilla.

*
* *

Maestros de prisiones.—En el salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central terminaron ayer las oposiciones celebradas para el ingreso en el Cuerpos de Maestros de Prisiones.

Se ha formulado la siguiente propuesta: Número 1, D. Heliodoro Castro y Peces; 2, D. Luis Monfort y Torres; 3, D. Antonio Matute Santaella; 4, D. Desiderio Gracia Lacaustra; 5, D. José María Montardit López; 6, D. Fernando Domínguez Fernández; 7, D. Fernando Sánchez Montero; 8, D. Francisco Sánchez López de

la Torre; 9, D. Guillermo Viñuales Pamo; 10, D. José Fernández de la Vega; 11, don Alberto Escribano García; 12, Carlos Martínez Grisolia; 13, D. Julio Cambronero Prat; 14, D. Angel Rojas Moreno.

Número 15, D. Antonio García Muñoz; 16, D. Arturo Torrelo Molina; 17, D. Arsenio Cristóbal de la Fuente; 18, D. Angel López Sáiz; 19, D. Higinio Morenza Ajado; 20, D. Laureano Jiménez Sánchez; 21, D. Antonio Caballero García; 22, don Romualdo Cristóbal Vaquero; 23, D. Manuel Cuenca Martínez; 24, D. Eleuterio Ayala Astor; 25, D. Urbano del Pozo Izquierdo; 26, D. Antonio Martín Rascón; 27, D. Jesús Sánchez del Campo; 28, don Lucio A. Zazo Sánchez; 29, D. Luis de Uribe Aguirre; 30, D. Vicente López de Haro Rodado; 31, D. Isidoro Navarro Zamora; 32, D. José Carmona Gavilán; 33, D. Florencio Martínez Rodríguez; 34, D. Eugenio J. García Asenjo; 35, D. Marcos Frías Delgado; 36, D. Julio Palacios Villanueva; 37, D. Antonio González Sánchez; 38, D. Luis Pérez Nogués; 39, don Eduardo Pérez Serrano, y 40, D. Angel Gordo Moreno.

Los opositores que figuran en los 33 primeros lugares son desde luego propuestos para las 33 plazas vacantes que en la actualidad existen. Los siete restantes, vista la instancia que todos los demás opositores han elevado al tribunal, han sido recomendados por éste al Ministro de Gracia y Justicia para ocupar en el orden, en que están colocados, las siete primeras vacantes que en lo sucesivo ocurran.

Toledo.—Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza las relaciones de los siguientes Maestros concursantes que reúnen los requisitos determinados en la convocatoria del concurso general de traslado, anunciado en la «Gaceta» del 11 de julio último:

Maestros.—D. Santiago de la Fuente, Maestro nacional de Toledo; D. Ramón Enrique Antón, de ídem; D. Ricardo López, de la Beneficencia de ídem; don Gregorio Romo, de Casar de Escalona; D. Martiniano Sánchez, de Gálvez; don Juan Francisco Amat, de Puebla de Don Fadrique; D. Miguel de la Vega, de Valdeverdeja; D. Fernando Rodrigo, de Villafranca de los Caballeros; D. Manuel Fernández, de Chosas de Canales; don José María Ríos, de Pelahustán; don Juan José Redruello, de Torrico; D. Lorenzo Oviedo, de Esquivias; D. Víctor Arellano, de Villatobas; D. Evaristo Contreras, de Calera; D. Joaquín Hernández, de Carranque; D. Anastasio García, de Carpio de Tajo; D. José López, de La Guardia; D. Miguel C. Manzano, de

Sonseca; D. Manuel de la Rica, de Camuñas; D. Isidro Senoriain, de Urda; D. Claudio Bravo, de Puebla de Almoradiel; D. Juan Galán, de Seseña; don José Fernández Arveo, de El Toboso; don Juan Bautista Ibáñez, de Quintanar de la Orden; D. Rafael Centeno, de Mejorada; D. Isidoro Vicente Bened, de Barajas; D. Jacinto Villa, de Madrudejos; D. Lucio Yubero, de Mazarambroz; don Florencio Jiménez, de Añover de Tajo; D. Víctor Ochoa, de Denia; D. Gabriel Villalvilla, de Navalucillos; D. Vicente Alonso, de Morejón; D. Benito Sánchez, de Velada; D. Bruno M. de la Fuente, de Ocaña; D. Angel Navarro, de Orgaz; D. Manuel F. López, de Santa Cruz de la Zarza; D. Fernando Adrada, de Puebla de Montalbán; D. Antonio Bravo, de Alameda de la Sagra; D. Antonio Zarzuelo, de Yébenes; D. Angel Encinas, de Puebla de Don Fadrique; don Moisés Cachano, de Consuegra; D. Raimundo Cruz García, de Villacañas; don José Cabrera, de Calzada de Oropesa; D. Felipe Page, de Yepes; D. Antonio Díaz, de Puebla de Montalbán y D. Juan de Dios Más, de San Martín de Rúa.

Maestras.—Doña Eloisa Equisuain, de Navalcán; doña Julia del Río, de Chozas de Canales; doña Isabel González, de Calera; doña María Cristina García, de Pelahustán; doña Angelina García, de Toledo; doña Ignacia López, de Quintanar de la Orden; doña Milagro García, de Valmojado; doña María Encarnación Villapol, de Urda; doña Matilde Fernández, de ídem; doña Facunda Calderón, de Yepes; doña Enriqueta Betegón, de Mojarada; doña Manuela C. Figuera, de Carpio de Tajo; doña Carmen Martínez, de Santa Cruz de la Zarza; doña Angela Oria, de Carranque; doña Luisa Colorado, de El Toboso; doña María Luisa Otero, de Mazarambroz; doña Vicenta Alonso, de Morejón; doña Esperanza Ramos, de Puente del Arzobispo; doña Alicia del Río, de Gálvez; doña Petra Cabezón, Bargas; doña Prudencia Dasa, de Mensalbasú; doña María de Desamparados Larraga, de Noblejas; doña Faustina Núñez, de Olías del Rey; doña Augusta Rubio, de Puebla de Almoradiel; doña Rafaela Pérez, de Belón de la Jara; doña Catalina Rodríguez, de Los Navalmorales; doña Presentación Porras, de Lillo; doña María de los Dolores Gil, de Alameda de la Sagra; doña Enriqueta Tudela, de Camarena; doña Juana Benedicto, de Los Navalucillos; doña María del Carmen de Ubeda, de Mora, y doña Clotilde Abad, de Fuenalido.

—Se ha posesionado del cargo de Maes-

tro en propiedad de una de las Escuelas nacionales de niños de Santa Cruz de la Zarza, D. Marcos Esteban Cañas, que desempeñaba la de Saelices (Cuenca).

—Se han remitido al mismo Centro, cumplimentados, estados relativos a los antecedentes del personal de Directores de Escuelas graduadas, Regentes de Escuelas prácticas agregadas a las Normales y de Maestros de Sección de unas y otras.

—La Dirección general de Primera enseñanza ha remitido instancia de doña María Brunel, Maestra de San Román de los Montes, para que se le manifieste que en lo sucesivo curse sus instancias por el conducto reglamentario.

—Se ha posesionado debidamente autorizadas, con fecha 28 del próximo pasado, en la Sección administrativa de Madrid, de las Escuelas de Cervera, Ciruelo y Puerto de San Vicente, para las que han sido nombradas en virtud de oposición libre, doña Mercedes Lodo, doña Petra Fernández y doña Teodora Cepero, respectivamente.

—Se está pagando en la Diputación provincial el aumento gradual de sueldo correspondiente al primer semestre del año actual.

—Al Habilitado de los Maestros del partido de Escalona, se le participa que acredite haberes a doña Concepción Alcaide, Maestra de Sección de la Escuela graduada nacional de niñas de Almorox, por haber quedado sin efecto la Real orden por la que fué incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.

—A D. Ernesto Pérez y doña Eulalia Bernal, Maestros de Santa Cruz del Retamar, se les devuelve sus instancias solicitando tomar parte en el concurso general de traslado por haberse recibido fuera del plazo de la convocatoria.—C.

Distrito de Santiago.

Orense.—Se remitieron a la Dirección general de Primera enseñanza, las relaciones de Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en el concurso general de traslado, que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria y son los siguientes: José Rodríguez, Auxiliar de la graduada de Orense; Manuel E. Requejo, Monterrey; Victoriano Vázquez, Viana del Bollo; Antonio González, Allariz; Felipe Justo, Velle; José María González, Cea; Federico González, Laza; Marciano Cabezón, Castrelo de Miño; Vicente González, Leiro; José Borrajo, Franco, Armeres (Maside), Evaristo Suárez, Carballeda de Avia; Evaristo Fonz, Junquera de Ambia; Antonio Cea, Beariz; César del Caño, Pinto (Esgos);

Salustiano Moure, Piñor de Cea; Francisco Díaz, Ribadavia; Leoncio Martínez, Mones (Petín); José Penín, Galer (Eutrimo); Emilio Estévez, Chas (Montederramo); Regino Sanmartín, Vencías (Eutrimo); Angel Alvarez, Gorgua (Padrendal); Belarmino González, Pradolongo (La Vega); Tomás de Lama, Pena de Outeiro (Montederramo); José Benito Lamelo, Manzalvos (Mezquita); Concepción Rocafull, Maestra de párvulos de Orense; Enriqueta Novoa, de Carballino; Tomasa Freire, Maestra de Orense; Ignacia Rubio, Ribadavia; Encarnación Suárez, Gamesende; Leocadia Blanco, Allariz; María San Mamed, Bande; Elena Vázquez, Cartelle; Clementina Coperly, Amoeiro; María Josefa Rivas, Santa María de Castrelo; Dolores Díaz, Beariz; Francisca A. Borrajo, Quintela de Leiredo; Julia Petra Martínez, Córcomo (Villamartín); Encarnación Pouza, Seoane; (Carballino); María de la O Bóveda, Partovia (Carballino); María Cabanas, Correjanos (Villamartín); María Moredo, Santa Eulalia (Petín); Margarita López, Somoza, Sever y Castañeiros; (Viana); María Martínez, San Adrián de Cejo (Verea); Manuela Prego, Alcazar de Milmanda (Acevedo); Josefa García, Castromil (Mezquita); María Criado, Oulego (Rubiana); Orosia Sabarú, Vega de Cascallana (Rubiana); María García, Retorta (Laza); María Iglesias, Ramil (Junquera de Espadañedo); Ester González, Casto y Barrio; María Marcos, Roblido; Francisca Vitini, Jacebanes (Quintela de Leirado); Avelina Portas, Marrubio (Montederramo); Dolores Estévez, Pegeiros (Blancos); Sabina Tortosa, Rebordechao (Villar de Barrio); Leonor Ruiz, Pedroso (Ríos); Castora Novoa, Parada de Outeiro; Carmen Freire, Piñeirsecas (Ginzo), y Amelia Bernárdez, Cerdedelo (Laza).

—Se remitió al Director general la instancia que doña Angela Paradela, Maestra interina de la Escuela de niñas de Orense, en la actualidad vacante y anunciada al concurso general de traslado, eleva a dicha autoridad en súplica de que dicha Escuela sea eliminada del referido concurso por haber cesado la propietaria en 8 de enero del año actual; significándole que si bien es cierto este extremo, la Maestra que la desempeñaba, hoy jubilada, cumplió los 70 años en 8 de julio de 1913, según así se hizo constar por esta Sección en oficio fecha 13 de julio último cumpliendo lo preceptuado en la condición 17 de la convocatoria.

—En virtud del artículo 44 del Reglamento de 25 de agosto de 1911 y Orden

de la Dirección general de 29 de julio último, ha sido nombrada doña Purificación Novás, Auxiliar de la Escuela nacional de párvulos de Orense.

—El Inspector de la tercera zona informó favorablemente el expediente incoado por D. Emilio Garrido, Maestro de la Escuela nacional de Entrambosríos en el Ayuntamiento de La Merca, que solicita ser trasladado, en virtud de concursillo, para la de Proente en el mismo Municipio.

—En virtud de oposiciones, turno libre, celebradas en el Rectorado Central y Orden de la Dirección general de 16 del pasado, ha sido nombrada Maestra de Orbau (Villamarín), doña María de la Misericordia Ribas.

—Se remitió a la Dirección general el expediente de jubilación incoado por el Maestro de Barroso (Avión), D. Perfecto González.

—Cesaron: En Vide (Baños de Molgas), D. Anacleto Casas; en Ginzo, don Manuel López; en Gomezende, D. Cándido Rodríguez, y en Castromarigo (La Vega) doña Matilde Conde.—C.

Distrito de Valencia.

Murcia.—Por la Sección administrativa se reclama a la Junta municipal de Primera enseñanza de Yecla, certificaciones en que se hagan constar las fechas de posesión de las Maestras doña María Francisca García, doña María Rosa Martí y doña Carmen Caballero.

—Se comunica a doña Antonia Mariño, Maestra de la Escuela de Caravaca, que se le ha concedido licencia para practicar ejercicios de ingreso en la de Estudios Superiores del Magisterio.

—Al Jefe de la Sección de Tarragona, se remite credencial de Maestro en propiedad de la Escuela de Cañadas (Alhama), para su entrega a D. Guillermo Martínez, residente en Tortosa.

—De D. Pedro Navarro se ha recibido instancia solicitando una certificación de los descuentos por él satisfechos para el fondo pasivo del Magisterio.

—En la Sección administrativa se ha recibido oficio de la Dirección general de Primera enseñanza y los estados impresos necesarios reclamando datos referentes a los Directores de Escuelas graduadas, Regentes de las prácticas anejas a las Normales y Maestros de Sección de esta provincia.

—Se ha devuelto al Jefe de la Sección de Albacete la hoja de antecedentes profesionales del Maestro D. Manuel Soler para que se rectifiquen algunos datos re-

lacionados con la de servicios del interesado.

—Se envían a la Ordenación de pagos las nóminas especiales en que se acreditan haberes a los herederos de D. Fernando Gómez y D. Antonio José González, Maestros que fueron de Dieza y Lorca, respectivamente.

—A la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, se remite certificación del número con que figura en el Escalafón general de Maestros D. Alberto Sanz, jubilado de la Escuela de Portman.

—A D. José Balboa, Maestro de una de las Escuelas del partido de Lorca, y a doña María Ignacia Fuentes, que presta sus servicios en la de Cehegín, se les da traslado de una Real orden de 29 de julio último concediéndoles su jubilación por edad.

—Ha tenido ingreso en la misma oficina un oficio de doña Ramona Sánchez, Maestra de Blanca, participando que ha fijado su residencia accidental en Lorca.

—A D. Jenaro Lledó se da traslado de la resolución de la Dirección general de Primera enseñanza desestimando la instancia en que solicitaba se le nombrase fuera de concurso Maestro de la Escuela de Pinoso (Alicante) o Auxiliar de una de las graduadas de dicha capital.

—Los aspirantes a la carrera del Magisterio que por enseñanza no oficial deseen examinarse en septiembre próximo, deben solicitarlo durante el presente mes, y el plazo para solicitar los alumnos que quieran cursar oficialmente empieza el día primero y termina el treinta del citado mes de septiembre.

Los derechos y demás condiciones y requisitos para ello pueden verse en los anuncios expuestos en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

—Han sido dados de alta en la Sección de socorros mutuos, D. Bartolomé Paños, Maestro de Roda (San Javier), y doña María Tortosa, de Mirador.

—Doña Virginia López, Maestra de la Escuela de Monteagudo, y don Honorato Puyo pueden recoger en casa de su Habilitado la patente de dicha Sección de socorros.—C.

Crónica General

Martes 18.—Hoy se ha reunido el Consejo del Banco de España para tratar de las demandas de auxilio solicitadas por

numerosas entidades mercantiles, y de otras cuestiones relacionadas con la presente situación.—El representante de las minas de Riotinto ha visitado al Sr. Dato dándole seguridades de que no sólo no se paralizará la explotación, sino que no se disminuirá sus labores.—Se ha solucionado en Barcelona el conflicto de las estaciones radiográficas que allí existían sin autorización del Gobierno, suprimiéndolas los mismos que las tenían; hoy no quedan más que las que llevan los barcos extranjeros anclados en el puerto.

Extranjero.—Francia ha terminado ya la movilización de su ejército; el Gobierno francés ha acordado publicar a diario un Boletín de la guerra que se reparte profusamente, especialmente en los cuarteles, para que la nación tenga conocimiento detallado del curso de la campaña.—En uno de los combates sostenidos en Lieja ha muerto el general Bulow, hermano del famoso estadista que fué durante tantos años canciller del Imperio alemán.—De la guerra no hay noticias concretas, sólo dicen que están en vísperas de la gran batalla, y que el Emperador Guillermo ha salido ayer de Berlín para Maguncia acompañado del gran cuartel general con objeto de dirigir desde cerca las grandes operaciones que se van a emprender.

Miércoles 19.—La embajada de Alemania en Madrid ha hecho publicar una nota manifestando que no se ha confirmado las crueldades y atrocidades cometidas por las tropas alemanas, como son envenenamientos de niños, fusilamientos de paisanos y mujeres y asesinatos de heridos, etc., etc., que las noticias de origen francés, les atribuyen.—Algunos elementos agricultores han protestado contra la libre entrada de trigos y harinas, porque no habían alcanzado aún en nuestros mercados un precio exagerado.

Extranjero.—Telegramas de Bruselas dicen que se está librando un encarnizado combate en la línea que une a Jodoigne con Dimant, en el que toman parte tres cuerpos de ejército alemanes contra el centro de las tropas aliadas, francesas, inglesas y belgas, y se da por seguro que estas últimas van obteniendo ventajas.—Los austriacos han sido derrotados y batidos por los serbios cerca de Sabac, que los persiguieron cogiéndoles 14 cañones; un cuerpo de ejército austriaco que lo-

gró entrar en una ciudad servia sufrió grandes pérdidas y tuvo que replegarse y regresar a su territorio.—Los rusos han entrado en la provincia austriaca de Bukowma, ocupando muchos puntos estratégicos con poca resistencia y grandes pérdidas de los austriacos.

Correspondencia Particular

Lira-Carnota. R. N. En todo este año no ha pasado su expediente al Consejo. Nuestras gestiones han sido inútiles.

Campo de San Pedro. A. M. Está en tramitación. Se recomienda.

Ribadeteá. M. V. No dejamos de hacer gestiones en ese sentido.

Villamanrique. J. de P. Cuando esté vacante esa Escuela debe anunciarse concurso para proveerla y usted la puede solicitar.

Novillas. G. A. Se recomienda su más pronto despacho.

Aquilué. T. C. Estando fuera de la enseñanza no tiene derecho a concursar. Supongo que esos servicios se tendrán en cuenta.

Ribatajada. M. P. Completo el expediente y pendiente de despacho; se recomienda.

Gresande. A. B. Para preguntar en la Dirección díganos la fecha aproximada de su instancia repitiendo el asunto de que trata.

PERMUTA

La desea una Maestra de la provincia de Burgos de dotación de 1.000 pesetas ascendida por antigüedad, el pueblo es sano, río con abundante pesca, comestibles muy arreglados, con la casa y Escuela en el mismo edificio, la casa con dependencia para todo y con huerta hoy sembrada de hortaliza, con pozo y árboles frutales, todo sin salir de casa, a ocho y medio kilómetros del partido y 32 de la capital y otras ventajas, permutaría con otra de la provincia de Madrid o con otra de las provincias limítrofes, como Guadalajara, etc.; para más informes, dando los suyos, pueden dirigirse a Burgos, a doña Jovita Villar, Calle de la Merced, núm. 2, piso 2.º

1-1

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 » . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 181
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7